

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 8.734/2014

Aprobado inicialmente en sesión plenaria de 15 de diciembre de 2014, el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y la Plantilla de personal para el ejercicio 2015, queda expuesto al pú-

blico, de conformidad con los artículos 112 de la Ley 7/1985 y 169 del R.D. Legislativo 2/2004, por el espacio de 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación en el B.O.P., a los efectos de examen y reclamación por las personas legitimadas.

De no producirse reclamación en el periodo de exposición, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Villa del Río a 16 de diciembre de 2014. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.